

EL PAPEL DEL INTÉRPRETE EN LA ENTREVISTA DE ASILO EN LA FRONTERA SUR DE EUROPA. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN MELILLA

Ana Gregorio Cano

University of Texas at Arlington (Estados Unidos)

María de Frutos Lobo

Universidad de Granada (España)

ABSTRACT

This research aims to fill the gap existing around the key role of the interpreter in multicultural contexts. This work offers a panoramic view of the situation of the interpreter in international protection processes in the city of Melilla. Thus, a brief summary of the legislation in force is analysed, as well as the role of the interpreter in the asylum and refuge interviews. To finish with, six interpreters related to this subject in Melilla are interviewed to offer a more faithful view to reality.

KEY WORDS: Asylum, Refuge, International protection, Interpreting, Melilla.

RESUMEN

El presente trabajo ofrece una visión de la situación de la interpretación en cuestiones de protección internacional en la ciudad de Melilla. Con el fin de alcanzar dicho objetivo, se analiza el papel que desarrolla el intérprete en las entrevistas de asilo y refugio en el contexto de esa frontera sur de Europa. Para finalizar, seis intérpretes de Melilla que trabajan en este campo son entrevistados para ofrecer una panorámica más fiel a la realidad. Este trabajo pretende analizar una profesión imprescindible en contextos multiculturales que todavía no goza del reconocimiento social y real que merece: la figura del intérprete.

PALABRAS CLAVE: Asilo, Refugio, Protección internacional, Interpretación, Melilla.

FECHA DE RECEPCIÓN: 8/09/2016

FECHA DE ACEPTACIÓN: 20/12/2016

PÁGINAS: 271-289

1. ASILO EN MELILLA: BREVE CONTEXTUALIZACIÓN

Los flujos migratorios son un rasgo propio del mundo globalizado en el que vivimos. Actualmente, la atención mundial se ha focalizado en las fronteras de los países que reciben cientos de miles de migrantes de Siria, como son Grecia, Turquía o Albania. Sin embargo, son numerosos los puntos geográficos receptores de migrantes que, tras realizar lo que para muchos es el viaje de sus vidas, buscan asilo para empezar de cero.

Dichos flujos migratorios son una constante en el telediario de los países de la Unión Europea, en la prensa mundial y lo que es más importante: el día a día de miles de personas que se ven obligadas a continuar sus vidas en un país del que desconocen, entre otros muchos aspectos, la lengua y la cultura.

Nuestro estudio se limita al proceso de solicitud de asilo presentado en Melilla, una ciudad autónoma española localizada en el norte de África. Melilla se concentra en una extensión de doce kilómetros cuadrados, donde se condensa un crisol de culturas e historias de vida de personas que se ven obligadas a huir de sus países de origen para tras saltar una valla de 6 metros de altura y 12 km de longitud, o arriesgar sus vidas en pateras o escondidos en los motores de un coche, alcanzar suelo español e iniciar el proceso de solicitud de asilo. En este proceso legal, la figura del intérprete juega un papel clave, como mediador entre los legisladores y los solicitantes de asilo. Pero... ¿quién desempeña el papel de intérprete?

1.1. MARCO LEGISLATIVO

La Unión Europea ha tenido que ir haciendo frente poco a poco a toda la oleada de migrantes provenientes de África y Oriente Medio con distintas medidas legislativas y adaptarse, en cada caso, a la situación.

En este artículo no ahondaremos en los aspectos jurídicos ligados a los conceptos de “protección internacional”, “asilo”, “refugio” y “protección subsidiaria”, por no ser el ámbito jurídico el objeto principal de nuestra investigación. Sin embargo, sí resulta necesario definir ciertos conceptos como “protección internacional” que es aquella que un estado otorga a un individuo que se encuentra en peligro por cuestiones bélicas, sociales o medioambientales, entre otras, en su país de origen. A su vez, este concepto engloba los conceptos de “asilo” y “protección subsidiaria”. Tanto el “asilo” como la “protección subsidiaria” tienen distintos requisitos para poder ser concedidos así como, tras su obtención, distintos derechos. Asimismo, si bien es cierto que hace algún tiempo se podían establecer ciertas diferencias entre los conceptos de “asilo” y “refugio”, a día de hoy, en el contexto español, se entienden como sinónimos.

La Convención de Ginebra de 1951¹ y el Protocolo de Nueva York de 1967 marcaron un hecho esencial en materia de asilo y refugio tanto a nivel internacional como nacional. Muchas instituciones recogían este derecho en su legislación, pero no será hasta ese momento cuando se asientan unas bases de manera internacional a partir de la que los distintos estados redactarían sus correspondientes instrumentos de regulación en esta materia.

2. LA SITUACIÓN MIGRATORIA EN MELILLA: AGENTES PROTAGONISTAS

Melilla no es sólo una frontera entre dos naciones, sino también entre dos continentes. Esta ciudad española en territorio africano, con salida al Mediterráneo, representa un paso a la libertad para muchos. El Mar Mediterráneo, confluente de tantas culturas, viajes y experiencias es, para muchos emigrados de su país que llegan a esta ciudad, la puerta hacia una nueva vida, hacia un nuevo camino por

¹ La Convención de Ginebra no ampara a aquellas personas que hayan cometido crímenes contra la paz tales como crímenes de guerra, contra la humanidad o delitos graves.

emprender y hacia el paso donde poder ver realizados sus sueños: para ellos, Melilla es el portón trasero a Europa.

Desde octubre de 2012, Melilla vive la segunda crisis migratoria de la última década de manera ininterrumpida y se encuentra lejos de llegar a su fin. En este sentido, Sánchez y Soler (2014: 1) señalan que se han diversificado los métodos de entrada de los inmigrantes:

nuevos métodos como los “coches kamikazes”, los intentos a nado o de salto de vallas de forma coordinada por parte de cientos de personas, o con la apertura de nuevos puntos de entrada a través de otros territorios como las Islas Chafarinas, Alborán y los peñones de Alhucemas.

Según el anuario estadístico de 2013, presentado por el Ministerio del Interior del Gobierno de España en julio de 2014, se tramitaron 41 peticiones de asilo en Melilla que, junto a las 321 tramitadas en la Ciudad Autónoma de Ceuta, supusieron el 10% del total de las solicitudes presentadas en España. En 2014, España dio protección a 1.681 ciudadanos sirios y recibió 5.052 requerimientos de países europeos demandantes de asilo que habían pasado en primer lugar por España y, de acuerdo con el reglamento de Dublín, debían volver. La cifra oficial de solicitudes de asilo tramitadas para 2015 asciende a 539, a este respecto la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) apunta lo siguiente en su informe de 2015 (2015: 63):

Llama la atención el aumento de solicitantes en Melilla, de 41 a 539 personas, mayoritariamente naturales de Siria, debido a la apertura de una oficina de asilo en el puesto fronterizo de Beni-Enzar en noviembre de 2014, a la que sin embargo las personas de origen subsahariano no pudieron acceder por las barreras y dificultades existentes en las fronteras.

Mutuma Ruteere, relator especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia de la ONU, visitó la Ciudad Autónoma de Melilla (CAM) en enero de 2013. En su informe de situación señaló que la situación de los solicitantes de asilo en la ciudad merecía especial atención. En primer lugar, subrayó la falta de espacio y la alta ocupación en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de la ciudad, ya que con una capacidad para 480 personas, había 850 durante la visita del relator (Consejo de Derechos Humanos, 2013). En segundo lugar, destacó la demora en las tramitaciones de solicitudes en la CAM y señaló que de los 98 casos de asilo resueltos en la ciudad en 2012, el 57% se prolongó durante más de siete años.

El 17 de marzo de 2015, el por entonces Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, inauguró la Oficina de Asilo de Melilla (OAM) en el paso fronterizo de Beni-Enzar de la CAM. Las instalaciones de la OAM se construyeron con el objetivo de facilitar la solicitud de protección en frontera, para garantizar que “todas las personas que demanden protección internacional lo puedan hacer con todas las garantías, se garantiza la asistencia letrada y de intérpretes cuando sea necesario y para que, sin perjuicio de la seguridad, los derechos humanos puedan ser debidamente preservados” (Ministerio del Interior, 2015). En esta misma nota de prensa, el Ministerio del Interior declaró que se había llevado a cabo una gran inversión tanto en instalaciones como en recursos humanos, entre los que se contemplaba la contratación² de los intérpretes necesarios.

Tras esta breve radiografía de la situación en Melilla, se hace inevitable describir tres de las piezas claves en el proceso de solicitud, a saber: quién la solicita, la entrevista y quién desempeña la labor de interpretación.

² La contratación de los intérpretes de la CAM se lleva a cabo por medio de la Asociación Comisión Católica Española de Migraciones (ACCEM) en Melilla.

2.1. LOS SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL: CARACTERÍSTICAS COMUNES

La llegada de un solicitante de asilo al país de destino –desconocido– es siempre dura y chocante, ya que los migrantes no suelen contar con ningún tipo de conocimiento veraz sobre ese país en cuestión. Ese colectivo de migrantes suele presentar una serie de características comunes: se encuentran desorientados, desconocen qué se van a encontrar en el país de llegada, a quién puede recurrir o cómo hacerlo (Vega, 1996: 155). Asimismo, los migrantes suelen mostrar un temor generalizado ante la idea de ser devueltos a su país de origen, a que las autoridades de su país de origen los descubran, a las autoridades del país de origen, a las personas que conforman el nuevo entorno, en definitiva, el temor es una constante en las vidas de estos migrantes (CEAR, 2012). De todo lo anterior, se puede afirmar que los migrantes muestran una desconfianza muy marcada hacia las autoridades del país de acogida, hacia su país de origen, hacia las personas de su propio entorno que pueden delatarles y hacia la ayuda que el país de acogida puede prestarles.

Como reflejan los noticieros cada día, los solicitantes de protección internacional son personas que sufren experiencias muy dolorosas, de desarraigo absoluto. Fruto de estas vivencias traumáticas, la CEAR (2010) extrae una serie de características comunes en los procesos psíquicos de los solicitantes de protección internacional, quienes están obligados a perder su casa, su país, su lengua, su familia, sus amigos y, en definitiva, gran parte de su identidad. Todas estas pérdidas se producen en un tiempo récord.

2.2. LA ENTREVISTA DE ASILO: EXPERIENCIA CLAVE EN EL VIAJE DE VIDA DE TODO SOLICITANTE DE ASILO

La columna vertebral a la hora de aprobar o rechazar una solicitud de protección internacional (Ortigosa, 2011: 21) es la entrevista al solicitante y su relato, de esta depende la decisión de la Comisión Interministerial de Asilo:

La labor del intérprete es crucial como puente o agente fronterizo entre los mundos de los solicitantes y la administración. Los errores de interpretación pueden desvirtuar y alterar las historias y conllevar la toma de decisiones injustas. (Ortigosa, 2011: 23)

La entrevista consta, a grandes rasgos, de dos partes: en primer lugar, la formalización que tiene una hora y media o dos de duración. El contenido de esta versa sobre cuestiones relacionadas con el estado físico y anímico del entrevistado, se puede considerar como una toma de contacto inicial con el solicitante de asilo. La segunda parte de la entrevista es mucho más exhaustiva y profunda, podría compararse con un trabajo de investigación (Ortigosa, 2011: 21). Los entrevistados deben relatar su historia personal y aportar hechos, fechas y lugares de los acontecimientos que apuntan. Esta segunda parte es fundamental, ya que se analizará tanto su verosimilitud, como su coherencia y credibilidad en busca de contradicciones e incongruencias.

De ahí que el intérprete juegue un papel fundamental en las solicitudes de asilo que se desarrollan en las oficinas para tal efecto, ubicadas en las fronteras o en dependencias policiales.

2.3. EL INTÉRPRETE EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS: TEORÍA Y PRÁCTICA

La traducción e interpretación para solicitantes de protección internacional se enmarca dentro de la Interpretación en los Servicios Públicos (ISP), ya que se desarrolla en organismos públicos: ONG, instituciones pertenecientes al Estado, Administración, centros de salud, entre otros.

En este artículo no pretendemos comenzar una discusión sobre las tareas que se le presuponen debe saber desarrollar y abordar el intérprete en los servicios públicos y, en particular, el intérprete en la entrevista de asilo, pero sí encontramos clave, incluir aquí la propuesta de Abril (2006) en cuanto a las competencias que cabe esperar de la figura del intérprete en los servicios públicos.

De este modo, Abril (2006: 666-669) describe los componentes que el intérprete de los servicios públicos debe dominar, a partir de la propuesta de competencia traductora de Kelly, a saber:

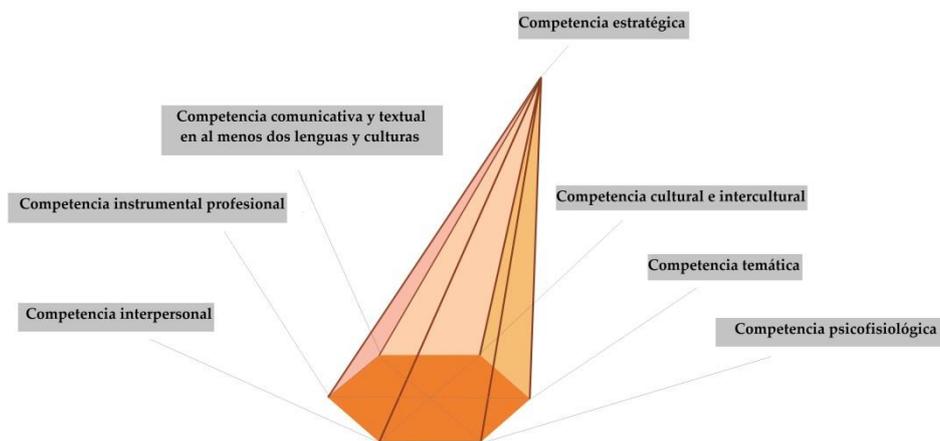


Figura 1. Modelo de CT de Kelly (2002, 2005, 2007, *forthcoming*, en Gregorio, 2014: 57). Reproducción con permiso explícito de la autora.

Todas las competencias incluidas en la propuesta de Kelly se encuentran interrelacionadas entre sí, al igual que en el modelo de PACTE (Hurtado, 2011: 395-397), reguladas por la competencia estratégica. La singularidad de la propuesta de Kelly (2002, 2005, 2007) radica en que no se trata de un modelo bidimensional o plano, sino de un modelo multidimensional en el que las diferentes competencias interactúan (Kelly, *forthcoming*), dependiendo de la situación de traducción dada. Por otro lado, la originalidad de la propuesta de Abril (2006) reside en que especifica en qué sentido el intérprete en los servicios públicos debe dominar los componentes que se enmarcan en cada una de estas competencias, tal y como se recoge en la siguiente tabla:

Propuesta original de los componentes de Competencia Traductora (Kelly, 2002, 2005, 2007, <i>forthcoming</i>)		Especificidades para la Interpretación en los Servicios Públicos (Abril, 2006: 666-669)
Competencia comunicativa y textual en al menos dos lenguas y culturas	Comprende fases pasivas y activas de la comunicación, así como las convenciones textuales de las diferentes culturas de trabajo.	Se hace necesario incidir en la competencia comunicativa en distintos registros, dialectos y variedades de las lenguas de trabajo, puesto que la variabilidad de estos parámetros es una de las características de este género.
Competencia cultural e intercultural	Comprende no solo conocimientos enciclopédicos con respecto a los países donde se hablan las lenguas correspondientes, sino también sobre los valores, mitos, percepciones, creencias y comportamientos y sus representaciones textuales, así como la competencia para identificar y abordar diferencias culturales.	En la ISP destaca la necesidad de conocimientos sobre el fenómeno social y demográfico de la inmigración, sobre los valores culturales que inciden en las relaciones interpersonales y en el concepto de salud o justicia, y sobre el efecto de estos en la comunicación en entornos marcadamente interculturales.

Competencia temática	Comprende los conocimientos básicos sobre los campos temáticos en los que trabaja el traductor, que le permiten el acceso a la comprensión del texto de origen o de la documentación complementaria que emplee para solucionar un problema de traducción.	Comprende el conocimiento de la organización profesional y administrativa de uno o varios servicios públicos, de los temas más habituales de uno o varios campos de conocimiento (Medicina y Derecho, fundamentalmente), y del discurso y terminología especializados por los profesionales de los servicios públicos.
Competencia instrumental profesional	Comprende el uso de fuentes documentales de todo tipo, la búsqueda de terminología y la gestión de glosarios, bases de datos, etc., el manejo de las aplicaciones informáticas más útiles para el ejercicio de la profesión (tratamiento de textos, autoedición, bases de datos, Internet, correo electrónico), además de otras herramientas como el fax o el dictáfono. Asimismo comprende conocimientos básicos para la gestión del ejercicio profesional (contratos, obligaciones fiscales, presupuestos y facturación, entre otros), así como conocimientos de la deontología y el asociacionismo profesional.	Todos esos elementos (Kelly, 2002, 2005, 2007, <i>forthcoming</i>) se aplican de forma directa, en ISP merece especial atención el conocimiento de la deontología profesional, de forma destacada en lo referente al papel del intérprete y al debate sobre sus límites; este conocimiento debe equipar al profesional con los criterios necesarios para una toma de decisiones eficaz en situaciones en las que se ve sometido a tensiones por parte de los interlocutores y de la situación comunicativa en general.
Competencia psicofisiológica	Comprende el autoconcepto del traductor o la conciencia de ser traductor, la confianza en sí mismo, la capacidad de atención, la memoria, la iniciativa, la conciencia profesional, etc.	En ISP resalta la capacidad de atención, concentración y memoria, así como análisis y reformulación, que suelen considerarse base para la adquisición de la competencia en interpretación (Pöchhacker, 2004: 180).
Competencia interpersonal	Se trata de la capacidad para interrelacionarse, así como para trabajar tanto con otros profesionales afines (traductores, revisores, documentalistas, terminólogos, gestores de proyectos, maquetadores, entre otros) como con personas ajenas a la profesión (clientes, iniciadores, autores, usuarios, expertos en el campo temático, etc.); por tanto, comprende capacidades tales como la de trabajo en equipo, negociación o liderazgo, entre otras.	Destaca para la ISP la importancia de las habilidades sociales o de comunicación interpersonal, como la capacidad de escucha activa, la actividad, y el dominio de estrategias de interrogación y negociación. Es también específica de la ISP la capacidad para gestionar la entrevista interpretada, aplicando técnicas para moderar y arbitrar las intervenciones de los interlocutores primarios, pedir aclaraciones o interrumpir para introducir las. Por último, destaca también la capacidad para interrelacionarse con los usuarios profesionales de los servicios públicos, especialmente en la medida en que el intérprete ha de saber explicar –a veces reivindicar– sus funciones y papel, y solicitar información previa a la entrevista.

Competencia estratégica	Comprende todos los procedimientos que se aplican a la organización y realización del trabajo, a la identificación y resolución de problemas y a la autoevaluación y la revisión.	Es esencial la capacidad decisoria apoyada en el análisis integral de todos los factores que determinan la presión a la que se puede ver sometido el intérprete en los servicios públicos (Mason, 1999b: 155) y en el conocimiento de criterios básicos para la resolución de dilemas inherentes a la ISP, como es el conflicto sobre el papel del intérprete. ES lo que Niska (2002: 134) denomina “competencia metacomunicativa” y que describe como “knowing what to do and why”.
-------------------------	---	--

Tabla 1. Componentes de la competencia traductora (Kelly, 2002, 2005, 2007) y profesional del ISP (Abril, 2006: 666-669).

La necesidad de la profesionalización de la ISP radica en que se trata de una actividad que posibilita la comunicación entre aquellas personas que no hablan alguna de las lenguas oficiales del país en el que se hallan y los proveedores de los Servicios Públicos con el fin de favorecer un acceso igualitario a los servicios legales, de salud, educativos, oficiales y sociales (Mikkelson, 1996: 126).

La ISP como profesión, no como actividad, es relativamente nueva en España y no se encuentra debidamente regulada. En el caso concreto de España, hace ya algunos años que diferentes expertos en la materia fueron conscientes de dicha realidad en el mundo de la interpretación. Pese al incremento del flujo de inmigrantes con lenguas y culturas distintas de las oficiales en España y de que la necesidad de asistencia lingüística sea una realidad en diferentes estamentos de la administración pública, la ISP todavía sigue luchando por el debido reconocimiento profesional que merece (Hicheri, 2008: 213).

En esta línea, la CEAR apunta en su informe anual de 2015 hacia la necesidad de la profesionalización de dicha figura, entre otros asuntos, para lo que incluyen en dicho informe las declaraciones del Comisario de Derechos humanos del Consejo de Europa quien:

manifestó en su visita de enero de 2015 su preocupación por la situación de las personas de origen subsahariano y al mismo tiempo instó a las autoridades españolas a que incrementasen los recursos materiales y humanos de las oficinas, garantizando un número apropiado de policías con formación adecuada, abogados e intérpretes. (...) El Comisario recomendó que las autoridades remediases esta situación cuanto antes, con una mejora de la infraestructura y más personal, letrados e intérpretes para explicarles en un lenguaje comprensible a las personas migrantes y refugiadas cuáles son sus derechos. Además, el personal que trata con los migrantes debería recibir una mejor formación que les permita identificar y ayudar a las personas en situación de vulnerabilidad, en particular a las víctimas de trata. (CEAR, 2015: 68-69).

Hay que tener en cuenta que el intérprete en los Servicios Públicos puede encontrarse en situaciones comprometidas en las que tiene que tomar decisiones importantes y velar por el proceso comunicativo (Abril, 2006: 666). El intérprete se convierte en un agente social sobre el que recae la responsabilidad intrínseca de mantener activa una comunicación entre dos interlocutores que no comparten ni la misma lengua ni la misma cultura (Lázaro, 2009: 9). Asimismo, el intérprete puede encontrarse en la situación de tener intereses opuestos a los de su interpretado o haber sido manipulado bajo algún pretexto, hecho que podría evitarse con una buena formación (Barsky, 1996: 60).

Fruto de la situación actual migratoria en Melilla, nos proponemos ofrecer una visión de la figura del intérprete en las entrevistas de asilo en este contexto, para lo que intentaremos dar respuesta a incógnitas tales como: ¿quiénes son los responsables de realizar las interpretaciones de asilo en Melilla?, ¿qué formación han recibido dichos intérpretes? y ¿cuál es la vía de acceso a ese nicho de empleo?

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El principal objetivo de nuestra investigación es describir el papel que desempeña el intérprete en las solicitudes de protección internacional en Melilla para ofrecer una visión panorámica de la interpretación en los casos de protección internacional en la CAM. Para ello, optamos por una investigación de corte cualitativo, que responde a las posibilidades espacio-temporales con las que contamos y la experiencia previa en investigaciones empíricas (autora X, 2014), por la que consideramos que para determinados objetivos de investigación lo fundamental no son las macro investigaciones, sino la profundidad de análisis que posibilitan los estudios de caso.

Por todo lo anterior, optamos por la elección de la entrevista semiestructurada (Sierra, 1998: 311; Álvarez-Gayou, 2003: 111), como estrategia de obtención de datos. Tras el diseño del guion de la entrevista que fue debidamente sometido a la valoración por parte de un grupo de expertos en diseño de investigaciones de este tipo, procedimos a la selección de los participantes en nuestra investigación.

¿Cómo y cuándo empezaste a trabajar aquí?
¿Cómo describirías tu perfil? (formación previa: específica o no en TI) ¿Qué preparación o estudios previos tienes para llevar a cabo tu trabajo?
¿Recuerdas tu primera entrevista de asilo? ¿Cómo fue?
¿Cómo te preparas para una entrevista de asilo?
¿Existe alguna entrevista que recuerdes en particular? ¿Por qué?
¿Podrías describir alguna de las situaciones que has vivido? ¿Qué problemas te has encontrado?
Relación entre los agentes participantes en las entrevistas: policías, funcionarios, letrados, etc.
Aspectos que se podrían mejorar de la situación de los intérpretes en Melilla en este campo.

Tabla 2. Guion de la entrevista semiestructurada.

La selección de los participantes se realizó a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia (Mejía, 2000: 169). El muestreo por conveniencia es un método rápido y sin un coste elevado que selecciona participantes de manera arbitraria, se autoseleccionan o se eligen en función de su accesibilidad. De acuerdo con la información facilitada por la coordinadora de ACCEM en Melilla, encargada de la contratación de intérpretes para asistir temas de asilo y refugio, en el momento de esta fase de nuestra investigación, mayo de 2015, se encontraban contratados diez intérpretes para estas cuestiones.

3. 1. FASES DE RECOGIDA DE DATOS

Esta parte de nuestra investigación consta de dos partes claramente diferenciadas. Una primera fase, en la que tras obtener el permiso pertinente del Comisario Jefe de la Jefatura Superior de Policía de Melilla y el permiso de la representante de la ACCEM en Melilla, contactamos con los intérpretes y fijamos las fechas para la celebración de las entrevistas. Una segunda fase que consistió en la celebración de las entrevistas y la posterior transcripción de las mismas.

4. RESULTADOS

En total contamos con la participación de seis intérpretes en nuestro estudio. Para el análisis de las entrevistas una vez transcritas, utilizamos el programa de análisis cualitativo Nvivo (Tójar, 2006: 213). El guion de nuestra entrevista se codifica en ocho ítems, a saber:

Ítem 1	Formación y experiencia
Ítem 2	Combinación lingüística
Ítem 3	Primera entrevista de asilo
Ítem 4	Entrevista con mayor impacto
Ítem 5	Procedimiento a la hora de afrontar una entrevista
Ítem 6	Problemas afrontados
Ítem 7	Relación con el resto de participantes
Ítem 8	Recomendaciones para mejoras en el futuro

Tabla 3. Ítems de la entrevista

Con el objetivo de facilitar la lectura, hemos asignado un color a cada una de las respuestas de los intérpretes participantes:

Intérprete 1	Intérprete 2	Intérprete 3	Intérprete 4	Intérprete 5	Intérprete 6
-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Tabla 4. Colores de las respuestas de cada intérprete.

4.1. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

Sorprende ver que cuatro de los intérpretes no tienen ningún tipo de formación específica en Traducción e Interpretación (TI), ni tan siquiera una titulación universitaria. Tal y como se desprende de sus respuestas, han adquirido las destrezas a partir de la experiencia laboral. De hecho, el único requisito exigido antes de la contratación era el conocimiento de dos lenguas:

Bueno, yo tengo bachiller superior y he empezado aquí en la comisaría y he aprendido todo aquí. Me he hecho al trabajo. Pues nada, yo estaba apuntada en el INEM como intérprete porque yo tenía francés y me llamaron y a la primera me contrataron.
Todo lo que sé es porque lo he hecho por mí misma, por buscar en internet información y tal. En ningún momento se me ha exigido por parte de las empresas que me han contratado ningún título, por ejemplo, universitario que tenga que tener un título de traductora jurada.
Antes era comerciante. (...) Yo era empresario (...) Yo tenía un amigo policía, en la Policía Nacional, en aquellos tiempos no tenían ahí intérpretes, no tenían nadie, y tampoco yo no era intérprete lo que pasa que hablaba un poco el árabe y un poquito el castellano... pues me llama este policía nacional que se llamaba José, José Luis “El Mansouri, por favor, vente a echarnos un cable aquí a ver si podemos entendernos con esta gente...” le hice el favor varias veces. Luego, me empezaron a llamar a menudo.

Tabla 5. Extracto³ relativos a la formación y experiencia de los intérpretes entrevistados (1).

³ Las entrevistas íntegras se encuentran a disponibilidad de aquellas personas interesadas previa solicitud por correo electrónico a la autora 1 xxx@xxx.

En contraste, dos de los participantes sí que poseen formación universitaria, pero no específica en TI:

Yo he estudiado licenciatura en árabe en el 93, he trabajado en Marruecos primeramente, he hecho muchos trabajos pero los trabajos que he hecho he tenido guardería infantil, educación infantil. Después en 2003 fui a España y terminé los estudios universitarios. He hecho dedicación intercultural. Después, un máster en Mediación Intercultural. Después, mucha formación, muchos cursos que he hecho, tú sabes, siempre nos apuntamos, en telecomunicación, en dedicación, integración, inmigración... cosas así, que tienen que ver con todo contexto educativo e intercultural.

Yo estoy licenciada en filología hispánica, por lo que he recibido educación tanto del castellano, como del árabe, como del bereber, tamazight, yo soy de origen amazigh y bueno, esta es mi formación.

Tabla 6. Extractos relativos a la formación y experiencia de los intérpretes entrevistados (2)

4.2. COMBINACIÓN LINGÜÍSTICA

La combinación lingüística de los intérpretes participantes en nuestro estudio es árabe-español. Asimismo, algunos de ellos hablan francés y tamazight, dos de ellos declaran ser capaces de mantener conversaciones básicas en inglés y otro de los participantes declara hablar alemán.

4.3. PRIMERA ENTREVISTA DE ASILO

La mayoría de los participantes recuerdan perfectamente su primera entrevista de asilo y afirman que no les dejó indiferentes. Como se puede leer en los extractos de las entrevistas que se incluyen a continuación, todos coinciden en el estado de nervios en aquella primera entrevista, así como el efecto posterior que les produjo:

<p>Fatal, fatal, fatal. Primero, voy a ser te sincera, no sabía lo que preguntaban. Era francés africano, es muy difícil. El africano tiene un deje. Entre que estaba nerviosa porque era mi primer asilo, segundo porque era un francés africano cerrado, lo pasé fatal. Era verano y estaba sudada como un pollo. Pero el sirio, era por otras cuestiones. El que hice yo no era por guerras, ni hambre sino por otras cosas. Mi primer asilo, cuando llegué a casa, me hinché de llorar.</p>
<p>Sí. Pues era para mí un mundo muy distinto. Estaba un poquito nerviosa, bloqueada, me afectó muchísimo. Me acuerdo que estaba llorando, me emocionó con el entrevistador y no estaba, no estaba cogido el tema todavía. Era la primera vez, porque estaba contando historias dramáticas. Me acuerdo que era un kurdo y estaba contando su historia pero su historia de discriminación, su historia de... yo me acuerdo la pregunta famosa que le han preguntado... si te vuelves a Siria, imagina qué vas a volver a este sitio. ¿Qué te va a pasar? Una pregunta absurda, pero bueno, lo preguntan. Yo me acuerdo que el tío se ha quedado bloqueado, pasmado, llorando. Yo de verlo llorando y sin decir nada, es que a una le cuesta. Me afectó mucho.</p>
<p>Bueno, era para mí la primera vez que hacía una entrevista de este tipo porque claro, en la Gavidia no fue igual, porque eran extranjeros detenidos sin documentación y tenía que darle yo información de lo que me decía la policía, porque son gente que vienen muy destrozada, hacen un camino muy largo para llegar aquí, y entonces todas las entrevistas que haces a través de la policía, quieras o no, siempre te afectan un poco. Pero claro, cualquier tipo de asilo siempre hay unos más fuertes que otros, siempre influye en la persona que está interpretando.</p>
<p>Igual que te afectan asilos que he hecho de gente que... de un muchacho marroquí que lo pidió por tema de homosexualidad y te contaba barbaridades que han hecho con él. Eso también te afecta. Ha habido violaciones, lo han detenido, lo encarcelaron por culpa de su homosexualidad, lo violaron en la cárcel... total, cada asilo es diferente y cada uno te afecta de una manera aunque no quiera una que le afecte, pero una es un ser humano y te afecta.</p>

Tabla 7. Extractos relativos a la primera entrevista de asilo según los intérpretes.

4.4. ENTREVISTA CON MAYOR IMPACTO

Todos los participantes relataron historias que les habían marcado especialmente a lo largo de su carrera profesional. Los intérpretes coinciden en señalar las características comunes del colectivo de refugiados (Vega, 1996: 155). Las palabras de los participantes en nuestra investigación hablan de familias desestructuradas (rotas), desconfianza hacia las fuerzas del orden, guerras y discriminación de diferente índole (sexual, religiosa, etc.):

<p>Te puede venir un señor que ha perdido a tres de sus hijos veinteañeros en el mismo día y él mismo recogerles. Un hijo, que ya es una desgracia, imagínate tres. Niños que llegan sin padre porque han muerto o desaparecido, mujeres que llegan sin maridos, sin niños. Familias que se quedan dividas en Marruecos ahora mismo porque no les dejan pasar a todos, pasa media familia, hay un drama porque el resto de la familia se queda en Marruecos, entonces no hay unión familiar, se rompe esa familia. Esta gente te cuenta, a parte de la guerra, desde que salen de Siria hasta que llegan aquí, tienen otra guerra psicológica.</p>
<p>Pues hace poco tiempo, "pa" que decir un día. Ha llegado una familia siria cristiana de Argelia. El hombre así "grandón", muy guapo, muy "grandón", así, con energía, sonriendo y de repente, se ha transformado en otro. Solamente al decirle: "¿Qué te pasa?, ahora cuéntame. ¿Por qué estás en Argelia?". Era un hombre que trabaja en una empresa de ébano, que llevaba una vida económica muy bien, muy bien. Pero de repente el hombre pues se ha quedado... Teníamos que decirle, te tranquilizas, nosotros intentamos cambiar el tiempo, cambiar la cita, para que te encuentres bien, claro, nosotros no podemos tampoco presionar a la gente. Pero él ha dicho, no, que quiero hablar. Cuando empieza pues lo que ha hecho es hablar de discriminación no por guerra, sino doble discriminación, por guerra y por ser cristiano. Y eso me ha marcado mucho, porque yo soy musulmana y he vivido en países musulmanes y he vivido en España y no me sentía tan discriminada.</p>
<p>Pues sí, le puedo decir una vez una muchacha de veinte años, hasta ahora la recuerdo y... y... todavía me siento afectado. Me dice que han secuestrado a su hermano de "veintialgo" de años, de veintidós, veintitrés años, lo han secuestrado, y después, lo han devuelto a la casa cortado en una bolsa de plástico, y se lo han puesto al lado de la puerta de la casa y había un francotirador cada vez que abrían la puerta para coger la bolsa les disparaba, no a matar, a asustar "pa" que se metan en la casa "pa" que se pudra el cadáver ahí en la bolsa. Y así fue. Esto sí que todavía lo recuerdo muy bien. Y me ha afectado mucho.</p>
<p>Fue de una que se le cayó un bombardeo encima en Siria, en Alepo creo que fue, que bombardearon la casa y reventó... ella estaba en la cocina, reventó la bombona de gas y la muchacha se quemó entera, y la tuvimos aquí y vino toda la familia. Ella vino quemada, la cuñada venía con las piernas rotas, vamos, con fracturas en las piernas... y fue el asilo de esa familia la verdad un poquito la que... Bueno, impactarme, impactarte te impactan todas. Es la que últimamente más, de los últimos asilos que he hecho.</p>

Tabla 8. Extractos relativos a la entrevista que creó mayor impacto en los intérpretes participantes.

4.5. ESTRATEGIAS A LA HORA DE AFRONTAR UNA ENTREVISTA

El denominador común de los participantes en nuestra investigación es la labor social que declaran llevar a cabo (Santana, 2013: 34). Los participantes en nuestra investigación encuentran difícil trazar una línea que separe lo que viven cada vez que ejercen su papel como mediadores entre la administración y los solicitantes de asilo y su vida personal. Las declaraciones de los intérpretes ponen de manifiesto la necesidad de una formación especializada para afrontar el estrés psicológico que supone enfrentarse a las tragedias que los solicitantes de asilo ponen sobre la mesa día tras día:

<p>Al principio fatal porque tenía pesadillas y soñaba con lo que me contaban en las entrevistas. Mi papel como intérprete tienes que alejar pero hay veces que te olvidas de eso por mucho que me diga cualquier intérprete, aun siendo profesional porque puede haber otro que pueda haber estudiado una carrera, y sabe cómo afrontar esa entrevista, pongo la mano en el fuego que en algún momento le das la mano o le coges...no puedes contralar, el instinto no te deja. Si ves a una mujer que se derrumba, que llora, le da un ataque de ansiedad, tú no te vas a quedar sentada en una silla porque tu profesión no te permita.</p> <p>Llega un momento que no puedes... tienes que parar la entrevista y dejas al lado al interprete para que surja la persona y cogerle la mano y decirle tranquila, no te preocupes. Haces otro papel que no nos corresponde que sería el de un psicólogo. Estaría genial que estuviese Cruz Roja o gente que se dedique a estas cosas porque esta gente está destrozada. El que haya sobrevivido a una guerra, llega aquí muerto, psicológicamente está muerto. Entonces es muy importante que reciban esa ayuda que no la reciben.</p>
<p>Te lo voy a decir sinceramente. No es fácil, tajantemente decir... este es un punto y aparte. Este es mi papel, porque el tema humanitario... nosotros hemos hecho formación profesional con ACNUR como intérprete además de nuestra experiencia como intérprete hemos hecho formaciones, ha llegado gente de Madrid de ACNUR y muchas veces hemos... que hay que interpretarles literalmente... y eso lo hacemos. Pero cada persona es un mundo.</p>
<p>Puuf, hay que tomarlo... hay que aguantar y asimilarlo un poquito... porque nosotros en nuestras manos no tenemos absolutamente nada. Aquí estamos de intérpretes e intentar en lo que podemos ayudarles, a ver si me entiendes, moralmente, dándoles un poco de cariño, cuando entran, les sonrían en la cara... que para ellos eso hace mucho. Hasta incluso, una vez, un muchacho me dijo: "Oh, ámo" "Ámo" quiere decir, entre nosotros, los árabes, cuando te dice una persona que es menor y tú eres mayor como respeto "Oh, tío" y me dice, desde que he salido de mi tierra, he cruzado por el Líbano, Egipto, Argelia, Marruecos, y hasta hoy no he encontrado una persona que me haya sonreído en la cara. Para mí, eso es una inmensa alegría. (...)Y te afecta, eso te afecta, a ver si me entiende, sientes algo por dentro de ti, algo que tú dices no hay justicia en la vida</p>
<p>Yo a lo que he aprendido es a intentar que no te afecte. O sea las cosas que no te afecten. Y cuando te afectan una vez que salgas del trabajo, cambiar el chip y olvidarte de todo lo que has hecho o lo que ha habido en comisaría</p>

Tabla 9. Extractos relativos a las estrategias a la hora de afrontar la entrevista de asilo por los intérpretes.

4.6. PROBLEMAS ENCONTRADOS EN LAS ENTREVISTAS

Dos de los participantes señalan haber tenido ciertos problemas culturales y lingüísticos en algunas entrevistas. En este sentido, si los intérpretes detectan alguna razón de esta naturaleza que no les permite desarrollar su labor, rechazan intervenir en esa entrevista por el bien del migrante, quién ocupa su lugar en tal caso resulta una incógnita:

<p>Cuando empezamos la entrevista de asilo le preguntamos si lo entiende bien y yo veo que al solicitante le puedo traducir perfectamente, sino no se puede hacer. Tiene que ser alguien que hable bien y que yo pueda transmitir bien</p>
<p>Sí, ha habido gente que... ayer por ejemplo, hubo un muchacho que era de origen armenio, aunque había nacido en Siria, entonces la comunicación a veces pues se hace un poco complicada, tienen otra variedad. Me dicen una palabra que a lo mejor yo no conozco y yo le digo por favor repítemela que yo no la he entendido, me dice, ah, te la voy a decir así porque nosotros en armenio la utilizamos de otra manera, eso por un lado. Y luego también he tenido a kurdos que bueno, que han hecho la entrevista y me han dicho yo no entiendo árabe, yo no entiendo árabe culto y entonces el policía que ha habido ha puesto no sabe árabe, como no hay traductores kurdos pues tienes que esperar a que ellos encuentren en otra ocasión un traductor kurdo, se producen este tipo de cosas.</p>

Tabla 10. Extractos relativos a los problemas encontrados.

4.7. RELACIÓN CON LOS AGENTES PARTICIPANTES EN LAS ENTREVISTAS

Resulta significativo que varios de los participantes en nuestro estudio apunten hacia la necesidad de establecer una relación basada en la empatía, más allá de la neutralidad que se le presupone a la figura del intérprete:

El idioma es la llave que te hace igual. Cuando ellos ven a un policía que habla en español, ellos están callados y miran con desconfianzas. En el momento que yo les hablo en su idioma, saben que hay una persona que les entienden y entonces se relajan. Al principio de la entrevista suelen estar como cerrados y metidos para dentro pero luego ven que si se lo preguntas con una sonrisa o está bien hacer preguntas serias pero no es necesario tener un rictus en la cara de que estás haciendo una entrevista que parece que le vayamos a detener. Es otro tipo de entrevista. No es un detenido, es una persona. Entonces la policía no va vestido de policía, llevan un chaleco identificativo pero eso también hace que ellos no relacionen policía, malo, Siria, ¿sabes? experiencias negativas. Entonces se suelen relajar a lo largo de la entrevista.

No voy de vestiditos cortos, no voy con escotazo porque no quiero intimidarlos porque se entiende que en el mundo árabe no se puede ir enseñando. Entonces, la vestimenta normalmente es con vaqueros, normalmente vas informal, no vas demasiado arreglada, no vas muy pintada. Es para acercarte para que no seas superior, para pasar desapercibida en ese aspecto. No puedes ir con un vestidito de verano a hacer una entrevista.

En una sociedad machista no están acostumbrado a ver una policía mujer, a una intérprete mujer que le está preguntando por qué esto, por qué tal... y de un mundo árabe donde la policía es seguridad, palos, violencia... y este concepto de policía que tú llegas aquí, y te encuentras con la policía amable, tono amable, estate tranquilo, animado y todo eso... y eso choca, aunque en el buen sentido, que estamos bien, pero choca, entonces la reacción no es fácil. Hay gente que llega con un nivel mediano o alto, no tenemos problema con eso, van a la universidad, están acostumbrados a comunicarse, pues yo hablo de la gente de un nivel bajo, analfabética, que está en el mundo rural y no están acostumbrados, es decir... tienen un chip cuadrado. A mí me ha llegado a decir gente, me han dicho, que nosotros no estamos acostumbrados a que nos pregunten mujeres.

Intentas ver la mentalidad específica de Siria o el nivel psicológico de la persona cómo está. Intentas suavizar el discurso, eliges las palabras adecuadas. Porque a veces estamos acostumbrados a jugar con el lenguaje muy alto de un intérprete. Pero a veces tienes que cambiarlo, tienes que darle más ejemplos, por ejemplo esto cuéntame, cómo está la vida, cómo está tu vida antes.

Tabla 11. Extractos relativos a la relación con los participantes en la entrevista.

Este hecho, de nuevo, nos lleva a reflexionar sobre la formación de las personas responsables de las interpretaciones en los procesos de solicitud de protección internacional en Melilla.

4.8. RECOMENDACIONES PARA FUTURAS MEJORAS EN EL CONTEXTO DE MELILLA

A continuación recogemos cuatro testimonios de los participantes en los que apuntan los aspectos que deberían intentar ser cambiados de cara al intérprete que asiste entrevistas de asilo:

<p>Yo, como intérprete, me gustaría tener una estabilidad en lo que es a nivel de contrato, ósea tener un contrato, saber que trabajo de 08:00h hasta las 20:00h, tener horario fijo, tener una estabilidad... saber que estoy contratada todo el mes trabaje o no trabaje, tener mis días libres, un sábado o domingo libre que no es el caso. En la empresa que estoy, he firmado un contrato que tengo que estar de lunes a domingo tengo que estar localizada, no me pagan festivos, si es Navidad, la fiesta del cordero, o Havukki. Les da igual. Tú tienes que ir a hacer tu trabajo.</p> <p>(...)</p> <p>Depende de la persona. Yo me considero una persona fuerte. Todos mis problemas personales nunca han necesitado un psicólogo y he pasado por cosas que hubiese necesitado en un momento dado un psicólogo. No sé si mis otros compañeros pero yo intento no llevarme a casa lo que veo aquí y lo he aprendido a hacer. No involucrarme, en sentirme tal. Nadie me ha dicho como lo tengo que hacer evidentemente. He buscado información sobre si hay colegios de intérpretes y no les hay. Debería haber de intérpretes.(...) me gustaría que de vez en cuando hubiese alguien que venga a ver como yo hago mi trabajo para valorarme y decirme oye "pues no lo estás haciendo tan bien" o "no sabes hablar tan bien como tú te crees" o "debes mejorar aquí" o "debes hacerlo de esta manera". Si me gustaría.</p>
<p>Yo lo que, lo que echo en falta es eso, una mínima preparación psicológica para enfrentarte a algún que otro aspecto de lo que cuenta la gente. Luego también una preparación de los traductores, porque según la ley, cualquiera puede ser traductor y tampoco creo que la universidad, los traductores intérpretes o los diplomados, licenciados, tampoco creo que tengan esa preparación, porque no es lo mismo ser traductor de documentos, que tú te pones y haces tu traducción, a ser intérprete. La interpretación bilateral que esa es muy difícil, aunque la gente dice que no. Que ser traductor no es solo saber hablar dos idiomas, es saber, dominar los idiomas, tanto el de origen como el que traduces; segundo, conocer la... más o menos, la cultura, del idioma del cual se traduce. Luego saber llegar el mensaje, que eso es muy importante, es muy importante, porque aquí ya no estamos traduciendo literalmente, lo que estamos haciendo es interpretar.</p>
<p>Yo a veces me siento... no sé cómo lo voy a expresar... pero me siento que... nosotros también, nadie nos está cuidando.</p> <p>Sí, me siento que la gente que no ve nuestra labor no se entera. Ah, intérprete, está cambiando idioma, chimo... eso no es verdad, porque nosotras no somos camareras, estamos aquí recibiendo a la gente y hacemos un papel psicológico, no tranquila, todo eso... y recibo, y vamos a traer el agua y tal, y a veces, ayudamos... y hacemos muchas cosas con amor ¿no? porque no es nuestra labor pero forma parte del trabajo y no puedes decir esto y esto, tajantemente. Pero a veces te sientes que te hace falta algo, no sé, como dicen los francés, un geste, c'est le geste qui compte. Pues la gente con quien estás trabajando como un grupo policial o como una asociación pues que te hacen un agradecimiento, una fiesta, una invitación, un gesto, un ánimo, una palabra, una flor... yo qué sé, a lo mejor psicológicamente, atendimiento... nosotros... no existe.</p>
<p>Yo personalmente creo que está muy bien, yo no veo que falte absolutamente nada. Yo, personalmente en la experiencia que yo veo ahora mismo. Porque a veces me toca trabajar con un policía, a veces con otro, a veces en el mismo día, con uno, dos, haces entrevista con uno, se va, viene otro o me voy yo de aquí, me llaman al otro lado...</p> <p>No, porque nosotros por ejemplo, si trabajo cuatro cinco horas y estoy muy cansada, llamo a la coordinadora, JDI, que es una persona maravillosa, y le digo me siento tal, y nada, manda a otro, ocupa mi lugar y está. No le veo yo que sea un trabajo que...</p>

Tabla 12. Extractos relativos a las posibles futuras mejoras para el desarrollo de la actividad de los intérpretes.

5. CONCLUSIONES

Tras el análisis de las declaraciones de los intérpretes en Melilla, queda patente que existe una necesidad urgente de profesionalizar a intérpretes de acuerdo con la situación social actual. El principal problema que existe en España es que no se establece de manera clara qué cualificación profesional debe tener un traductor y/o intérprete en los servicios públicos. Este hecho fomenta que la excepción se convierta en la norma habitual, es decir, casi cualquier persona puede ejercer como intérprete en este campo con independencia de su formación, nivel de estudios, (in)experiencia previa, entre otros factores (Ortega, 2006: 597). Al hilo de esta reflexión, consideramos muy relevante la labor que lleva a cabo en España la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados (APTJJ) y, en particular, la queja presentada por dicha asociación sobre la traducción e interpretación en juzgados y comisarías, admitida a trámite por el Defensor del Pueblo (APTJJ, 2016).

La falta de profesionalización no se debe de manera exclusiva a la falta de formación específica de los sujetos que actúan como intérpretes, sino a una falta de entendimiento –prácticamente- absoluta en cuanto a la necesidad de que el rol del intérprete lo debe desempeñar una persona que cuente con una base sólida y el conocimiento necesario de las competencias para la ISP. A día de hoy parece que en ciertos campos de la traducción y la interpretación, a ojos de la sociedad, cualquiera con el conocimiento de dos lenguas puede ser intérprete (o traductor). Sin embargo, lejos de esto y tras la lectura de las respuestas de los participantes en nuestra investigación y el proceso de contratación de los intérpretes, se deduce que la sistematización de las tareas del profesional de la interpretación en el contexto que nos ocupa, se ha logrado a base de práctica y que ninguno de los responsables de la interpretación en las entrevistas de asilo gozaba de ninguna noción previa acerca de cuáles eran sus responsabilidades como intérprete. En esta línea, en el contexto de Melilla, parece que no se cumple lo que algunos autores apuntan como el presente de la ISP en ciertos países, España no está a la vanguardia de este tipo de prácticas:

Until recently the idea of carving out a full-time career as a dialogue interpreter and translator in community-based organizations and state-run statutory services would have appeared unrealistic in many countries. However, the demand for public service interpreting and translation (PSIT) across the globe has steadily risen in recent decades and continues to do so, leading to employment opportunities at the front line of interpreting and in the related activities of service organization, education, policy making, research and technologies development. Individuals attracted to work in these fields are commonly united by a belief that access to human services for limited-proficiency speakers through appropriately managed, professional translation and interpreting services, forms part of a socially enlightened and an appropriate response to and understanding of the needs of users of linguistic and cultural services, be it linguistic minority populations, institutions or organizations (Tipton y Furmanek, 2016: 1)

A partir de los resultados obtenidos en nuestra investigación, podemos afirmar que la complejidad de los procesos psicológicos a los que se enfrentan los intérpretes, así como la sensación de no saber cómo lidiar con ciertas situaciones de los solicitantes de asilo, habitualmente dramáticas, es unánime y consideramos que está estrechamente ligada a la falta de formación específica en ISP.

En la línea de la falta de conciencia en cuanto a la profesión del ISP en el contexto de España, creemos que desde la Administración Pública debería tomarse alguna medida para regular la profesión de intérprete. Al igual que la Oficina de Interpretación de Lenguas (MAEC) regula el registro de los traductores e intérpretes jurados, consideramos que si bien la creación de un colegio profesional de intérpretes parece una utopía, tal vez sea hora de que desde la Administración Pública se despierte la conciencia de que hay mucho en juego cada vez que una persona que no conoce la lengua, la cultura ni el sistema, por mencionar solo algunos aspectos, entra a una comisaría o a un hospital en España, su vida depende de la buena o mala ventura que tenga.

Por último, y porque consideramos que nuestra investigación no tendría sentido si no fuera con el objetivo de aportar algo a la sociedad, nos hacemos eco de una de las últimas campañas de concienciación de la CEAR “Rescatemos Nuestro Mediterráneo” (CEAR, 2016), junto al cantautor Joan Manuel Serrat, para denunciar las muertes de personas refugiadas que se siguen produciendo en el Mediterráneo de forma constante y con plena pasividad de Europa. Si bien nuestra investigación no puede frenar esa tragedia, sí podemos ayudar a dar visibilidad a la labor sumamente imprescindible que desempeñan los intérpretes en los servicios públicos y, en particular, en las entrevistas de asilo en Melilla, una de las puertas de entrada a Europa. Como colectivo que investiga y lucha por el reconocimiento de la necesidad de la formación en traducción e interpretación, consideramos que los descubrimientos que se hallen no pueden quedarse en la burbuja del mundo académico, sino que deben perseguir tener un calado en la sociedad y despertar la conciencia de que existen miles de estudiantes que reciben una formación necesaria y altamente cualificada para afrontar con éxito los procesos por los que los

refugiados, entre otros usuarios de la ISP, deben experimentar para tras haber cruzado el Mediterráneo o muros de afilado alambre, en el caso de Melilla, alcanzar la ansiada oportunidad de una vida mejor en Europa con garantía de éxito.

BIBLIOGRAFÍA

- Abril Martí, M^a I. (2006). *La interpretación en los servicios públicos: caracterización como género, contextualización y modelos de formación. Hacia unas bases para el diseño curricular*. Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- ACNUR [en línea] (2002). «Comentarios del ACNUR sobre las Conclusiones de la Cumbre de Tampere: el asilo después de Tampere». Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1203.pdf?view=1> (consulta: 3 de agosto de 2016).
- ACNUR. [en línea] (2011). «A thematic compilation of executive committee. Office of the United Nations High Commissioner for Refugees». Disponible en: <http://www.unhcr.org/53b26db69.pdf>.
- Álvarez-Gayou, Juan Luis (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México, Paidós Educador.
- APTIJ [en línea] (2016). «Queja al Defensor del Pueblo». Disponible en: http://www.aptij.es/img/doc/Queja%20Defensor%20del%20Pueblo_web.pdf.
- Barsky, Robert (1996). «The Interpreter as Intercultural Agent in Convention Refugee Hearings», *The Translator*, 2 (1), 45-63.
- Castles, Stephen (2000). *Ethnicity and Globalization*. Londres, Sage Publications.
- CEAR [en línea] (2010). La situación de las personas refugiadas en España. Informe 2010. Disponible en: <http://cear.es/wp-content/uploads/2013/05/Informe-2010-de-CEAR.pdf>. (consulta: 3 de agosto de 2016)
- CEAR [en línea] (2016). «Rescatemos nuestro Mediterráneo». Disponible en: <http://www.cear.es/serrate-se-une-a-cear-para-reclamar-el-fin-de-las-muertes-en-el-mediterraneo/> (consulta: 3 de agosto de 2016)
- Cerigioni, Elisabetta (2004). «Fortaleza Europa Comentarios a las políticas sobre refugiados en la Unión Europea», *Gazeta de Antropología*, 20, artículo 31.
- Consejo de Derechos Humanos de la ONU [en línea] (2013). «Informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Mutuma Ruteere». Disponible en: http://www.acnur.es/PDF/informe_mision_relatorespecial_racismo_2013_20130806150757.pdf (consulta: 3 de agosto de 2016).
- Darrigrande, Jorge (1986). *Los Derechos Humanos en América. Estudio comparado entre el Derecho vigente en los Estados Americanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. Chile, Editorial Jurídica de Chile.
- De Lucas, Javier (2003): «Inmigración y globalización acerca de los presupuestos de una política de inmigración», *Redur*, 1, 43-70.
- Escobar Hernández, C. (1992). «Asylum and Refugee status in Spain», *International Journal of Refugee Law*, 4 (1), 58.
- García, Ricardo Jesús (1991). «El derecho de asilo y del refugiado en la Constitución Española, en Estudios sobre la Constitución española», en Martín-Retortillo Baquer, Sebastián (Coord.): *Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría*. Madrid, Civitas.
- Gil-Bazo, María Teresa (2015). «Asylum as a General Principle of International Law», *International Journal of Refugee Law*, 27(1), 3-28.

- Gregorio Cano, Ana (2014). *Estudio empírico-descriptivo del desarrollo de la competencia estratégica en la formación de traductores*. Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Hicheri, Leila (2008). «Traducción e interpretación en instituciones públicas», *Cooperación y diálogo*, 213–218.
- Hurtado Albir, Amparo (2001/2011): *Traducción y Traductología. Introducción a la Traductología*. Madrid, Cátedra.
- Kelly, Dorothy (2002). «Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular». *Puentes*, 1, 9-20.
- Kelly, Dorothy (2005). *A Handbook for Translation Trainers: A Guide to Reflective Practice*. Manchester, St. Jerome.
- Kelly, Dorothy (2007). «Translator Competence Contextualized. Translator Training in the Framework of Higher Education Reform: in Search of the Alignment in Curricular Design», en Kenny, Dorothy y Ryou Kyongjoo (eds.). *Across Boundaries: International Perspectives on Translation Studies*. Cambridge, Cambridge Scholars Publishing.
- Kelly, Dorothy (FORTHCOMING): «Translator Competence: a Model Revisited».
- Ki Moon, Ban [en línea] (2007). Disponible en: http://elpais.com/diario/2007/07/11/internacional/1184104807_850215.html. [consulta: 3 de agosto de 2016] Inmigración y globalización.
- Lázaro, Raquel [en línea] (2009). Dilemas éticos del traductor/intérprete en los servicios públicos. Disponible en: http://www.translationactivism.com/articles/Raquel_Lazaro.pdf [consulta: 3 de agosto de 2016].
- Mason, Ian (1999): «Introduction. Dialogue Interpreting», *The Translator. Studies in Intercultural Communication*, 5(2), 147-60.
- Mecoleta, Amaia (2002): «Asilo y refugio en la Unión Europea : España y el Reino Unido», *Puentes*, 2, 93-101.
- Mejía, Julio (2000): «El muestreo en la investigación cualitativa», *Investigaciones Sociales*, 4 (5), 165-180.
- Mikkelsen, Holly (1996). «Community interpreting : An emerging profession», *Interpreting*, 1(1), 125–129.
- Ministerio del Interior [en línea] (2015). Disponible en: http://www.interior.gob.es/es/web/interior/noticias/detalle//journal_content/56_INSTANCE_1_YSS13xiWuPH/10180/3553474/?redirect=http%3A%2F%2F (consulta: 3 de agosto de 2016). El ministro del Interior anuncia el envío a Melilla de un refuerzo de más de 80 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Naïr, Sami [en línea] (2014). «Inmigrantes y repliegue europeo». Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/04/28/actualidad/1398696048_801894.html. (consulta: 3 de agosto de 2016).
- Niska, Helge (2002). «Community interpreter training: Past, present, future», en Garzone, G. y Viezzi, M. (Eds.): *Interpreting in the 21st Century: Challenges and Opportunities*. Ámsterdam/Filadelfia, John Benjamins.
- Orihuela, Esperanza (2003). «El derecho a solicitar asilo: un derecho en fase terminal por las violaciones del derecho internacional», *Revista Jurídica*, 9, 57–112.
- Ortega, Juan Miguel (2006). *Análisis de la práctica de la interpretación judicial en España: el intérprete frente a su papel profesional*. Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
- Pöchhacker, Franz (2004). *Introducing Interpreting Studies*. Londres/Nueva York: Routledge.
- Prieto, Carlos Alberto (2012). *El ejercicio del derecho de asilo en la normativa comunitaria y nacional*. Universidad Complutense de Madrid.
- Sánchez, E. y E. Soler (2014): «Ceuta, Melilla y la estrategia de europeización», *Opinión. Mediterráneo y Oriente Medio*, 1–2.
- Santana, Raquel (2013). «El mediador cultural en los servicios públicos: una nueva profesión», *Estudios de Traducción*, 3, 33–43.
- Sierra, Restituto (1998). *Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios*. Madrid, Paraninfo.

Tipton, R. y O. Furmanek (2016). *Dialogue Interpreting. A Guide to Interpreting in Public Services and the Community*. Nueva York, Routledge.

Tójar, Juan Carlos (2006). *Investigación cualitativa. Comprender y actuar*. Madrid, La Muralla.